RESOLUCIÓN N° 551/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A. , PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".----------

VISTO: el acta N° 05/2013 de fecha 19 de JUNIO de 2013, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de Contratación Directa denominado ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA a la Firma TECNOSIPLAN S.A.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta, que cumple con todo lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: TECNOSIPLAN S.A. Con una oferta de Gs.37.530.000 (Gs. Treinta y siete millones quinientos treinta mil guaraníes).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; TECNOSIPLAN S.A. ., cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 37.530.0000(GS. Treinta y siete millones quinientos treinta mil guaraníes).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar A LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A. , LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, con oferta económica de Gs. 37.530.000 (Gs. Treinta y siete millones quinientos treinta mil guaraníes) ----------

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3°) Comunicar a la Firma Adjudicada y afectar los gastos a los Rubros 540-30-011 Adquisición de Equipo de Oficina y Computación" ----------

Art.4°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón, a los vente y un día del mes de junio del dos mil trece

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN - Secretaría General

Prof. Carlos E. Sánchez R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN - INTENDENCIA

Ricardo R. Centurión G.
Intendente Municipal